

LA BANCARIZACIÓN DEL ITF Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA CLÍNICA SOLUCIONES MÉDICAS DEL NORTE S.A.C, CHICLAYO 2013.

THE BANKING THE ITF AND ITS RELATIONSHIP WITH INCOME TAX CLINIC IN NORTHERN MEDICAL SOLUTIONS SAC, Chiclayo 2013.

Carpio Quiñones Cinthia Celeste¹
Montenegro Burgos Gianina Zulema²
Urbina Cárdenas Max Fernando³

RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominada LA BANCARIZACIÓN DEL ITF Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA CLÍNICA SOLUCIONES MÉDICAS DEL NORTE S.A.C ,CHICLAYO 2013 ; tiene como Objetivo Relacionar la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta.

Así como Analizar la facturación de compras y ventas, determinación del impuesto a la renta, diagnosticar la bancarización del ITF con sus respectivas constancias de pagos que se han realizado en el año 2013 en la clínica.

Este estudio nos permitió dar a conocer si la empresa cumple con sus obligaciones, de acuerdo a la Ley N° 28194, para que se dé acabo la Bancarización del ITF, la cual facilitará el manejo y control de sus ingresos y egresos, donde le permitirá analizar cómo está la situación financiera de la empresa y los resultados económicos de sus operaciones obtenido durante su periodo laborado. Por el alcance de esta ley Ley N° 28194 se ha aprobado, para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, estableciendo el uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero, así como un Impuesto a las Transacciones Financieras; que resulta conveniente dictar las normas reglamentarias necesarias para la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley.

¹ Adscritos a la EAP de Contabilidad, Contador Público, Universidad Señor de Sipan:
email.cquinonesc@crece.uss.edu.pe

² Adscritos a la EAP de Contabilidad, Contador Público, Universidad Señor de Sipan
email.mburgosgz@crece.uss.edu.pe

³ Director de la EAP de Contabilidad , Doctor, Universidad Señor de Sipan
email.urbinamax@crece.uss.edu.pe

El tipo y diseño aplicado en la tesis es descriptiva-correlacional, pues establece relaciones entre dos variables, ya que se basa en la realidad problemática que presentan algunas empresas de servicios dedicadas al rubro de salud.

La población estimada en la empresa es de 16 personas, tomaremos así mismo de muestra a dos personas que serán el contador y el administrador. El método estadístico utilizado fue la aplicación de una entrevista y ficha documental cual nos sirvió para que los resultados sean sencillos y fáciles de interpretar.

Finalmente concluimos que la clínica cumple y tiene relación con nuestra hipótesis planteada de nuestra investigación; además se cumplen los requisitos necesarios en la utilización de la ley y nuestra recomendación es que la empresa siga cumpliendo con el mandato de la ley de la bancarización para evitar así sanciones por incumplir la ley.

Palabras Clave: Bancarización, ITF, Impuesto, Renta.

ABSTRACT

This thesis called ITF OF THE BANKING AND ITS RELATION TO THE INCOME TAX SOLUTIONS MEDICAL CLINIC IN NORTH SAC, TRUJILLO 2013; is to relate the ITF Bancarización Target with income tax.

Analyze and billing purchases and sales, determining the income tax, banking diagnose FTT with their records of payments that have been made in 2013 in the clinic.

This study allowed us to share if the company meets its obligations, according to Law No. 28194 Act to be given just the Bancarización the ITF, which will facilitate the management and control of your income and expenses, which will allow you to analyze how is the financial situation of the company and the economic results of operations obtained during their work period. For the scope of this law No. 28194 was approved for the fight against tax evasion and to formalize the economy, establishing the use of certain means of payment for obligations to deliver sums of money and a tax Financial Transactions; it is convenient to issue the regulations necessary for the proper application of the provisions of the law.

The type and design applied in the thesis is descriptive correlational, because stable relationships between two variables, since it is based on the problematic reality that some utilities have dedicated to the category of health.

The company estimated population of 16 people, we will take the same sample and two people who will be the accountant and administrator. The statistical method used was the application of an interview and documentary record which served us so that the results are simple and easy to interpret.

Finally we conclude that the clinic meets and is related to our hypothesis of our research; also the essential conditions on the use of the law and our recommendation is that the company continues to comply with the rule of law to banking to avoid penalties for breaking the law.

Keywords: Banking, ITF, Tax, Rent

I. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se realizó con la finalidad de dar conocer si la clínica cumple con sus obligaciones, de acuerdo a la Ley N° 28194, para que se dé acabo la Bancarización del ITF.

Este trabajo se ha estructurado en capítulos, los cuales se detallan en el capítulo I, Se presenta la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local, la formulación del problema, los objetivos generales y específicos, la importancia de la investigación, además de las limitaciones de la misma, en el capítulo II, Se abordan los aspectos teóricos relacionados a los antecedentes de estudios, y la definición de la terminología empleada con la finalidad de tener idea más clara, en el capítulo III, Se ha plasmado todo lo concerniente con el marco metodológico, lo cual contiene el tipo y diseño de investigación utilizado, la población y muestra a tomar en cuenta, la hipótesis planteada como la posible solución al problema antes de ser formulado, la descripción de métodos y técnicas aplicadas con la finalidad de obtener resultados fiables y los criterios que tomamos en cuenta para garantizar la fiabilidad de este trabajo, así como en el capítulo IV, Se observan la discusión e interpretación de los resultados obtenidos por el medio de las técnicas aplicadas, en el capítulo V, se presentan la discusión de investigación donde detallaremos todo lo aplicado a nuestros objetivos generales y específicos, así mismo la relación de nuestra hipótesis planteada e análisis de nuestros resultados finalmente en capítulo VI, en este capítulo se da las conclusiones y recomendaciones a las que hemos llegado como producto final de todo el trabajo de investigación desarrollado.

II. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

- **Tipo de Estudio**

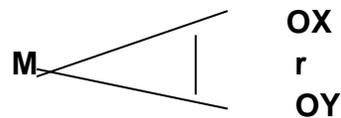
Esta es una investigación de tipo descriptivo porque se realizó en un determinado tiempo y determino la relación que existe entre la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta en la clínica el cual facilito el manejo y control de sus ingresos y egresos, donde se permitió darse como está la

situación financiera de la empresa y los resultados económicos de sus operaciones obtenido durante su periodo laborado.

- **Diseño de Estudio**

La investigación se basó en las realidades problemática que presentan algunas de las empresas de servicios dedicadas al rubro de salud, de acuerdo al diseño específico que es correlacional, no experimental, pues establece relaciones entre dos variables, donde ayudo a determinar si la variable está asociada con otra.

Gráfico:



Dónde:

M= Muestra

O= Conjunto de datos seleccionados

XY= Variables

r= relación

III. POBLACIÓN Y MUESTRA:

Población (M): La población estimada en la empresa es de 16 personas.

Muestra (n): Es la porción representativa de la población determinada motivo de estudio, que para el caso de nuestra investigación serán las personas involucradas directamente que están conformadas por: contador y administrador.

IV. Hipótesis:

H1: Si existe una relación significativa entre la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta en la clínica Soluciones Médicas del Norte S.A.C, Chiclayo 2013.

H0: No existe una relación significativa entre la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta en la clínica Soluciones Médicas del Norte S.A.C, Chiclayo 2013.

V. METODOLOGÍA:

Los métodos estadísticos que se utilizaron fueron la aplicación de dos entrevistas y fichas documentales como instrumento de medición, tomando una muestra aleatoria simple de la población al contador y administrador de la clínica Soluciones Médicas del Norte en Chiclayo 2013.

Técnicas de Investigación:

- Entrevista
- Ficha documental
- Ratios Financieros

Descripción de los Instrumentos utilizados:

Guía de entrevista: estrategias que nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica. Se formulará al Administrador y Contador de la empresa, la cual constara de aproximadamente entre 3 a 6 preguntas.

Ficha documental: La ficha deberá ser llenada en computadora según formato establecido, y deberá contar con toda la información solicitada sin excepción. No pueden faltar las firmas solicitadas en la ficha impresa.

Ratios financieros: Estos coeficientes financieros representan la relación entre las cuentas del balance general y los estados de ganancias y pérdidas en los en las organizaciones, estos a su vez son indicadores de la capacidad de respuesta financiera de la empresa.

VI. ANALISIS ESTADISTICO E INTERPRETACION DE LOS DATOS

Para el análisis estadístico correspondiente a nuestro trabajo utilizamos el programa de Microsoft Excel para poder realizar los ratios financieros, las compras, las ventas, los estados de cuentas utilizados durante el periodo 2013. Así mismo se realizó el análisis por cada pregunta planteada de acuerdo a las entrevistas aplicadas al contador y administrador de la empresa. De esta

manera las personas interesadas pudieron entender de manera fácil y sencilla los datos obtenidos de la entrevista mediante la interpretación que se realizó.

Para dar solución a nuestro proyecto de investigación, del tipo descriptivo, primero se recopiló toda información relevante, que está plasmada en las fichas documentales, que ayudó al cálculo de la bancarización del ITF en relación con el impuesto a la renta, luego se procesó dicha información mediante un análisis documental, donde se llevó a cabo un mejor análisis sobre el problema planteado y de acuerdo de esto darle la mejor solución.

GUÍA DE ENTREVISTA APLICADO AL CONTADOR

OBJETIVO: Conocer la metodología empleada para la obtención del cumplimiento de la Bancarización del ITF en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C.

FECHA:

HORA INICIACIÓN:

HORA DE FINALIZACIÓN:

1. ¿Se Puede utilizar el crédito fiscal de una factura que ha sido emitida pero no pagada? ¿Cómo debería rectificar en caso no pague la obligación utilizando medios de pago válidos?

Si se puede utilizar el crédito fiscal de una factura que haya sido emitida y no pagada, contablemente por el principio de devengado. Se rectifica retirando el pago en el primer mes, es decir, la factura y declarando en el mes que se haga la bancarización correspondiente de dicha factura.

2. ¿En qué casos puedo utilizar el efectivo como Medio de Pago?

Cuando sea menor al monto de la bancarización, es decir pagos parciales.

3. ¿La clínica cumple con la obligación de utilizar medios de pago cuando la cancelación a un proveedor se efectúa a través de depósito en cuenta, mediante el depósito de un cheque?

Si, por que son formas de pago de acuerdo a la norma.

4. ¿Qué efectos tributarios tendría la clínica si incumple la ley del ITF?

Si la clínica incumpliera con la ley del ITF, los efectos tributarios que tendría serian en no tener derecho a deducir gastos, costo o créditos.

5. ¿Las facturas emitidas por la clínica de ventas durante el periodo 2013, cuenta con sus debidas bancarizaciones?

La clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C., en su registro de ventas emitidas durante el periodo 2013, si cumplen cada una con sus respectivas bancarizaciones y medios de pagos dados.

GUÍA DE ENTREVISTA APLICADO AL CONTADOR

OBJETIVO: Conocer la metodología empleada para la obtención del cumplimiento del Impuesto a la Renta en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C.

FECHA:

HORA INICIACIÓN:

HORA DE FINALIZACIÓN:

1. ¿Se encuentra obligada la clínica a presentar la declaración de impuesto a la renta del año tributario?

Si, de acuerdo a la norma del régimen general de tercera categoría debe declararse al año.

2. ¿Cuáles son las infracciones que se origina si la empresa incumple las obligaciones de efectuar la declaración jurada anual?

No declarar dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las infracciones y sanciones del código tributario.

3. ¿Las penalidades contractuales son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta?

Si, al incumplir con el contrato el cual el cliente puede emitir una denuncia o la devolución del pago por el servicio.

4. ¿Qué gastos son deducibles para la declaración de Impuesto a la Renta en la clínica?

Los gastos deducibles que se tendrían en cuenta para las declaraciones del impuesto a la renta realizada por la clínica son los Alquileres, planilla, recibos por honorarios. Se da para pagar menos impuestos.

5. ¿En su criterio, cuales son los impuestos que deben ser auto determinado para la clínica, para evitar observaciones por la Administración Tributaria?

Son aquellos que permitidos por la Ley del Impuesto a la Renta, es decir aquellos gastos e ingresos que no cumplan los requisitos de la Ley y aquellos que determine la Administración Tributaria.

6. ¿Son más los ingresos o los gastos, los que deben ser reparados para efectos de determinar correctamente el impuesto a la renta en la clínica?

Los gastos son los elementos que en mayor cantidad son motivo de reparo para efectos tributarios.

GUÍA DE ENTREVISTA APLICADO AL ADMINISTRADOR

OBJETIVO: Conocer la metodología empleada para la obtención del cumplimiento de la Bancarización del ITF en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C.

FECHA:

HORA INICIACIÓN:

HORA DE FINALIZACIÓN:

1. ¿Para efectos de la bancarización las transferencias bancarias para acreditar el uso del medio de pago debe efectuarse a la cuenta del proveedor o puede efectuarse a cualquier cuenta de terceros que ordene el proveedor?

El administrador nos dice que tratándose de obligaciones que se paguen mediante sumas de dinero iguales o mayores a los importes establecidos en el artículo 4° de la Ley, el obligado debe utilizar uno de los medios de pago señalados en el artículo 5°.

Ahora bien, en lo que concierne al supuesto materia de consulta, corresponde señalar que las normas sobre la obligación de utilizar Medios de Pago no han establecido ninguna exigencia en el sentido que la titularidad de la cuenta abierta en una ESF utilizada para realizar el pago de una obligación, deba pertenecer necesariamente al proveedor de los bienes o servicios o en general al acreedor de quien efectúa el pago respectivo.

Por ello, en el supuesto que en virtud de una instrucción del proveedor, se cancele total o parcialmente una obligación (por un monto igual o superior al que se refiere el artículo 4° de la Ley) mediante la transferencia del monto respectivo a la cuenta de una tercera persona abierta en una ESF, se cumple con la exigencia legal de utilizar Medios de Pago contenida en el artículo 3° de la Ley.

2. En el caso de un cheque girado con chequera del Banco A y que es depositado en la cuenta que el girador del cheque mantiene en el Banco B, ¿el cargo en la cuenta del Banco A para hacer efectivo el cheque y el abono en la cuenta del Banco B se encuentran dentro de la excepción a que se refiere el inciso a) del artículo 9° de la Ley?

De acuerdo a la segunda pregunta nos dice, se parte de la premisa que el cheque al que se alude es uno negociable y que los débitos y abonos se realizan en cuentas individuales cuyo titular es el girador del mencionado cheque.

En tal sentido, en el supuesto planteado en el cual un cheque girado contra una cuenta individual abierta en la ESF A sea depositado en la cuenta individual que el girador de dicho título mantiene en la ESF B, tanto la acreditación del mencionado instrumento financiero, como el débito respectivo para hacer efectivo el cheque, se encuentran inafectos del ITF.

3. ¿El ITF gravará los desembolsos y pagos de préstamos en efectivo? Sí, porque El Impuesto a las Transacciones Financieras gravará los desembolsos y pagos de préstamos que se realicen en efectivo. En el caso de una persona que pague un crédito hipotecario, deberá pagar el ITF, salvo que lo haga mediante un cargo de una cuenta de remuneraciones.

4. ¿Qué medios de pago utiliza en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C para realizar transferencias bancarias?

Los medios de pagos que utiliza el administrador en la clínica son solo las transferencias de fondos.

5. ¿Cuál es la forma de evaluar si su empresa cumple con los requisitos necesarios de las bancarizaciones emitidas durante el año?

Uno de la formas seria la aplicación de la ley de la bancarización del ITF, otro demostrar las constancias bancarizadas de cada periodo tributario realizado

6. ¿El ITF es deducible del Impuesto a la Renta?

El administrador de acuerdo a la pregunta planteada nos responde que SI, porque El ITF es deducible como gasto para el Impuesto a la Renta, salvo para los perceptores de rentas de quinta categoría, pues estos se encuentran exonerados.

GUÍA DE ENTREVISTA APLICADO AL ADMINISTRADOR

OBJETIVO: Conocer la metodología empleada para la obtención del cumplimiento del Impuesto a la Renta en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C.

FECHA:

HORA INICIACIÓN:

HORA DE FINALIZACIÓN:

1. ¿Presentar declaración implica pagar el impuesto de renta?
De acuerdo a la pregunta el administrador nos dice NO, porque presentar la declaración no implica pagar el impuesto porque a muchas personas les han hecho ya retención en la fuente durante el año y los topes para presentar la declaración lo que exige es presentarla, calcula el impuesto, resta lo que ya pago que es básicamente la retención en la fuente, y deja un saldo por pagar en cero.
2. ¿Cómo se determina la administración a la que pertenece el contribuyente?

Los contribuyentes determinan la Administración de Impuestos a la que pertenecen, así:

- a. En el caso de declarantes que tengan la calidad de comerciantes, al lugar que corresponda el asiento principal de sus negocios.
- b. En el caso de sucesiones ilíquidas y bienes y asignaciones modales cuyos donatarios o asignatarios no los usufructúen personalmente, al lugar que corresponda al domicilio de quien debe cumplir el deber formal de declarar.
- c. En el caso de los demás declarantes, al lugar donde ejerzan habitualmente su actividad, ocupación u oficio.

Con el fin de tener certeza sobre la administración a la cual corresponde el contribuyente o usuario, se recomienda consultar el Decreto 4048 de octubre de 2008, por medio de la cual se establece la jurisdicción de las distintas administraciones que operan en el país.

3. ¿Qué sanciones debe liquidar el contribuyente en las declaraciones tributarias?

Los contribuyentes deben auto-liquidarse las siguientes sanciones en sus declaraciones: La sanción por extemporaneidad, sanción por corrección e intereses moratorios, cuando sea el caso.

VII. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

El análisis de la entrevista que se dio al Mg. Contador Público Colegiado Carlos García Pintado y al administrador Coronado Agüero Luis, cuyo objetivo fue dar a conocer la metodología empleada para la obtención del cumplimiento de la bancarización del ITF y su relación con el Impuesto a la Renta de SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C., Chiclayo 2013.

Luego de haber obtenido información de la empresa vemos que si la clínica no cumpliera con las normas vigentes: Según el Art. 8º de la Ley N° 28194 dice: Para efectos tributarios, los pagos que se efectúen sin utilizar Medios de Pago no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos; a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelarios.

De acuerdo a la La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT La bancarización del ITF es el proceso

ordenado por ley que obliga a las personas y empresas que realizan operaciones económicas, a canalizarlas a través de empresas del sistema financiero utilizando los medios de pago del mismo, para que de esta forma se permita luchar contra la evasión tributaria y así poder llevar a cabo la formalización de la economía.

Y de acuerdo a las preguntas respondidas en el impuesto a la renta en el artículo 44^o determina que no se justifica como gasto deducible para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría a los gastos personales incurridos por el contribuyente al igual que en el caso de los gastos de sustento del contribuyente, toda vez que ello determina que son reparables.

Lo antes mencionado tiene relación con lo dispuesto en el artículo 37^o de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual determina que no resultan deducibles aquellos gastos que no guardan coherencia con el mantenimiento o generación de la fuente productora de rentas. Dentro de esta lista de gastos que no son aceptables para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría se encontrarían a manera de ejemplo los siguientes: Pañales, vestuario, artefactos eléctricos, viajes, juegos de entretenimiento, combustible, cosméticos, cirugía plástica, gastos de trámites de divorcio, cuotas de socio de club campestre, útiles escolares, pago de cuotas, almuerzos familiares, entre otros desembolsos.

Así mismo de acuerdo a la pregunta 1 Para efectos de la bancarización las transferencias bancarias para acreditar el uso del medio de pago deben efectuarse a la cuenta del proveedor o puede efectuarse a cualquier cuenta de terceros que ordene el proveedor y la pregunta 6 El ITF es deducible del Impuesto a la Renta aplicadas al ADMINISTRADOR, vemos que la clínica si contrasta y aplica las normas establecidas de acuerdo a los artículos de la ley.

De acuerdo a las preguntas y respuestas planteadas en la entrevista concluimos que el contador y el administrador tiene conocimiento sobre la bancarización del ITF y el impuesto a la Renta, en la cual conlleva que la clínica lleve y tenga un buen control en sus operaciones realizadas tanto en sus ventas, compras y otras, es por eso que no se tiene deficiencias en la clínica.

Conclusiones: Poder saber cuáles son los problemas que están implicados si llevaran un mal incumplimiento de la bancarización del ITF y el Impuesto a la Renta.

VIII. DISCUSIÓN:

Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir si la empresa, cumple con las normas legales de la bancarización del ITF, cuyo objetivo general fue Relacionar la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta en la clínica SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C. y como objetivos específicos fue de Analizar la facturación de compras y ventas que se han realizado en el año 2013 , así mismo verificar que cada factura conste con las constancias que acrediten las bancarizaciones, declaraciones anuales, y todo la documentación necesaria del buen manejo contable durante sus operaciones realizadas en el periodo 2013.

Podemos afirmar que en el presente trabajo de investigación, se ha dado algunas limitaciones tales como: Dificultad para conseguir la bibliografía y antecedentes, dificultad para obtener la información en la empresa, sin embargo los hemos superado con el fin de concluir con el objetivo de demostrar las hipótesis planteadas, podemos afirmar que los resultados obtenidos en este trabajo son confiables.

Pese a nuestras limitaciones, la investigación se ha llevado a cabo de acuerdo al cronograma consignado en la tesis.

Consideramos que los resultados pueden generalizarse a otras empresas de igual o similar rubro que la empresa en estudio.

En el presente trabajo denominado “LA BANCARIZACIÓN DEL ITF Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA CLINICA SOLUCIONES MEDICAS DEL NORTE S.A.C, CHICLAYO 2013”, demostramos que la empresa tiene un buen control en sus ventas realizadas contando cada factura con su respectiva bancarización si es necesaria, teniendo así el derecho a deducir gastos, costos y créditos. Se utiliza correctamente los medios de pagos correspondientes.

El contador realiza la respectiva declaración del impuesto a la renta del año tributario, de acuerdo a su régimen general. Cumple al día sus contratos con la finalidad de evitar penalidades. Es por eso que no se tiene deficiencias en la empresa de acuerdo a la bancarización del ITF y el impuesto a la renta.

De acuerdo en su exposición don Santiago Ramón Salazar Navarro (2006) nos dice que La bancarización significa utilizar intensivamente al sistema financiero para facilitar las transacciones efectuadas entre los agentes económicos. Este proceso evita el uso del dinero físico. La bancarización influye directamente en el crecimiento económico de un país. Nuestros

resultados obtenidos guardan relación con la bibliografía empleada, así como con los antecedentes que hemos revisado y tomado como base para el desarrollo de esta investigación por ejemplo:

SABOIN, J.L y TEJADA, C.A (2009)-CARACAS en sus tesis: “El Impacto de la Bancarización en la Productividad de las Microempresas”.

El presente estudio se trató de averiguar si la bancarización afectaba de manera positiva a la productividad de las microempresas. Entendiéndose como bancarización al acceso y productos financieros tales como: microcréditos, tarjetas de débito, tarjetas de créditos, cuenta de ahorro, chequera, cuenta corriente, libreta y medios de pagos ajustados a sus necesidades como teléfono e internet. Ya que el objetivo que se obtuvo en la investigación reflejo mucho el impacto que obtenido en el microcrédito en la variación de la productividad que en los otros servicios.

CARDENAS, K.V y NAVARRO, A.N. (2011), en su tesis: Contingencias Tributarias por la no Aplicación de la Ley de Bancarización en la Empresa de Estación de Servicios Mejía SRL para la Correcta Determinación del Impuesto a la Renta- 2011.

En esta tesis nos explica que al haber carencias de entidades financieras en el Distrito de Cutervo es que se realizó la presente investigación, con el fin de abordar las principales contingencias tributarias que afrontaría la Empresa de Estación de Servicios Mejía SRL, en el supuesto de ser objeto de una fiscalización por parte de la Sunat, estas van a ser orientadas en relación al desconocimiento del gasto para efectos del impuesto a la renta ,así como el crédito fiscal para efectos del IGV de no cumplir con lo establecido en la ley n° 28194.

A los resultados obtenidos en las dos entrevistas aplicadas uno al contador y otro al administrador en la clínica SOLUCIONES MÉDICAS DEL NORTE S.A.C. deducimos que ambos tienen las mismas perspectivas ya que ejercen actividades de gran importancia en la empresa, manteniendo una estructura organizacional equilibrada de la misma, administrativa y financieramente facilitando la toma de decisiones.

De acuerdo a nuestras fichas documentales contrastamos si la clínica cumple con la bancarización del ITF y su relación con el impuesto a la renta y la cual nos conllevara a los resultados esperados para esta investigación dada.

IX. CONCLUSIONES

La presente tesis tuvo como objetivo Relacionar la Bancarización del ITF con el Impuesto a la Renta. Para demostrar esto:

Se analizó la facturación de ventas y compras que se han realizado en el año 2013 en el cual observamos que se cumple de acuerdo a la ley del ITF la cual consta con respectiva constancia y depósito dado por los clientes por el servicio brindado, y de la clínica hacia sus proveedores.

Se determinó el Impuesto a la Renta; aquí la determinación se realizó en un resumen total de todos los ingresos y egresos que la clínica realizó en año 2013 y la verificación de su respectivos cronograma de pagos emitidos.

Se diagnosticó la bancarización del ITF, el cual se realizó a través de las ventas y compras obteniendo meses con montos bancarizados como se muestra en la ficha documental.

Se analizó la relación que existe entre la bancarización del ITF con el impuesto a la renta, la bancarización el ITF: el cual es deducible como gasto para el Impuesto a la Renta para los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría. En caso no se utilice los medios de pago a que se refiere la norma, no se reconocerá para efectos tributarios el crédito fiscal del IGV así como el costo y/o gasto para el Impuesto a la Renta. Tampoco se podrán solicitar devoluciones de impuestos.

REFERENCIAS

Alva, M.M, Actualidad Empresarial, N° 243 – Segunda Quincena de Noviembre (2011), Las compensaciones y los medios de pago, ¿Cuándo se aplica la doble tasa del ITF? En :
http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_13118_98670.pdf

Actualidad empresarial (Revista de Investigación y Negocios) 2da quincena de setiembre 2012, año XII n° 263- operaciones exoneradas del Impuesto a las Transacciones Financieras del ITF.

Asesor Empresarial (2008)- Revista de asesoría especializada Impuesto a la Renta empresas n° 34.

Juan (2012): Educación y Bancarización Departamental en el Perú. FCE de la Universidad Nacional del Callao.

Burneo, Kurt (2007): “La Relación entre Bancarización Pública y Crecimiento Económico Regional. Un Estudio de Caso.” Tesis de Doctorado ESADE – ESAN.

Cárdenas, K.V y Banda, A.N (2011), .Tesis Contingencias Tributarias por la no aplicación de la ley de Bancarización en la Empresa de Estación de Servicios Mejía S.R.L.

Felaban (2007): “¿Qué Sabemos Sobre Bancarización En América Latina?

Federación Latinoamericana de Bancos. Juan (2012): Educación y Bancarización Departamental en el Perú. FCE de la Universidad Nacional del Callao.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2011): "Indicadores de Inclusión Financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones". SBS.

Martín, M.A– Centrum Católica / Rivas, R – Universidad Pacífico -Economía y Sociedad 67, CIES, abril (2008), La Bancarización, recuperado de: <http://www.lifien.com/download/balance2007.pdf>

Casilda, M.R (2008), Secretaría General Iberoamericana- Remesas y Bancarización En: <http://segib.org/documentos/esp/Migraciones%20WEB.pdf>

